



IFGC Instrumento
Financiero
de Gestión
Centralizada

El Instrumento Financiero de Gestión Centralizada de Garantía de Cartera

¿Qué es el IFGC?

El **Instrumento Financiero de Gestión Centralizada** de Garantía de Cartera 2023-2027, **IFGC**, está enmarcado en el **Plan Estratégico de la PAC de España (PEPAC)** y se cofinancia por las comunidades autónomas (**CC.AA.**), el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (**MAPA**) y los fondos **FEADER** de la Unión Europea (**UE**). Este mecanismo pone a disposición de la agricultura, industria agroalimentaria, silvicultura y del medio rural, la garantía para suscribir préstamos en buenas condiciones de financiación, facilitando el acceso al crédito de proyectos financieramente viables y en consonancia con los objetivos de la PAC. Esta financiación puede combinarse con subvenciones, y permite el apoyo tanto a las inversiones como al capital circulante.

Se trata de un **instrumento impulsado y coordinado por el MAPA, en colaboración con las CC.AA., la Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria (SAECA) y las entidades financieras adheridas.**




¿En qué Comunidades Autónomas se ofrece?

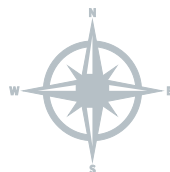
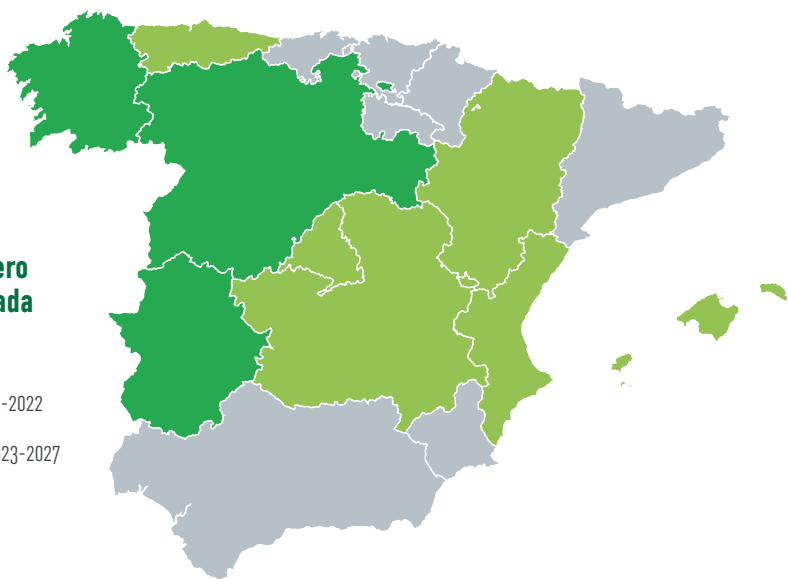
Por ahora son 10 las CC.AA. que prevén la puesta en marcha del IFGC en el periodo **2023-2027**:

Aragón; Principado de Asturias; Islas Baleares; Canarias; Madrid; Castilla y León; Castilla-La Mancha; Comunidad Valenciana; Extremadura; Galicia

Cada una de ellas publica sus convocatorias, generalmente abiertas de forma permanente, para que la persona interesada pueda solicitar su préstamo garantizado. **Una vez se apruebe su solicitud, recibirá una resolución con la que puede acudir a cualquiera de las entidades financieras colaboradoras** a solicitar su préstamo, que puede ir acompañado de bonificación de intereses según las condiciones establecidas por cada región.

CC.AA. adheridas al Instrumento Financiero de Gestión Centralizada

-  Desde periodo PDR 2014-2022
-  Desde periodo PEPAC 2023-2027



¿Qué tipo de proyectos se pueden apoyar con el IFGC?

En el PEPAC, las CC.AA. han previsto el apoyo a través del IFGC en distintos tipos de intervenciones, entre ellas, las **inversiones en explotaciones, en la industria agroalimentaria y forestal o la instalación de jóvenes y de nuevos agricultores**. También incluye **intervenciones con objetivos 100% medioambientales y climáticos**, e incorpora novedades como el apoyo a **LEADER**. Cada comunidad autónoma ha diseñado su propia estrategia.

¿Cuáles son las condiciones de los préstamos?

El Instrumento Financiero de Gestión Centralizada (IFGC) proporciona la **garantía al 80% del préstamo** sin coste para el destinatario final.

En el periodo 2023-2027, las comunidades autónomas (CCAA) podrán ofrecer **bonificación de intereses** en sus convocatorias.

Las condiciones del producto bancario son comunes para todos los préstamos:

<h1>1</h1>  <p>Tipo de interés: EURIBOR a un año + 1 punto</p>	<h1>2</h1>  <p>17 tipos de préstamos con hasta 4 años de carencia</p>
<h1>3</h1>  <p>Posibilidad de solicitar amortizaciones anticipadas, totales o parciales, sin comisión.</p>	<h1>4</h1>  <p>Comisión 1% max.</p> <p>Única comisión de apertura de como máximo el 1 % del importe total concedido.</p>

¿Dónde puedo ampliar esta información?

Consulta en tu entidad financiera, tu comunidad autónoma o en la web del MAPA



www.redpac.es

#RuralVitalSostenible

NIPO línea: 003-25-047-2

Depósito Legal: M-5273-2025



Cofinanciado por
la Unión Europea



Instrumento
Financiero
de Gestión
Centralizada